

Fecha de Publicación: 27 de noviembre de 2015

Comunicado de Prensa

S&P confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía Para Créditos Agropecuarios (FEGA); la perspectiva es estable

Contactos analíticos:

Jesús Sotomayor, México, 52 (55) 5081-4486; jesus.sotomayor@standardandpoors.com

Arturo Sánchez, México, 52 (55) 5081-4468; arturo.sanchez@standardandpoors.com

Resumen

- En nuestro análisis consideramos que el FEGA mantiene un rol 'importante' y un vínculo 'muy fuerte' con el gobierno mexicano, al ser un instrumento fundamental para respaldar al sector agropecuario y pesquero mediante el otorgamiento de garantías de crédito a diferentes intermediarios financieros en México, con la intención de promover el desarrollo y crecimiento del sector.
- Confirmamos nuestras calificaciones de crédito de contraparte en escala nacional de largo y corto plazo de 'mxAAA' y 'mxA-1+', respectivamente, de la compañía ubicada en México, FEGA.
- Nuestra perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el fondo seguirá beneficiándose del apoyo del gobierno federal mexicano, dada la importancia que tiene para el desarrollo de las actividades agrícolas en el país.

Acción de Calificación

México, D.F., 27 de noviembre de 2015.- Standard & Poor's confirmó hoy sus calificaciones de crédito de contraparte en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' y de corto plazo de 'mxA-1+' del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía Para Créditos Agropecuarios (FEGA). La perspectiva es estable.

Fundamento

Las calificaciones de crédito de contraparte del FEGA reflejan su posición del negocio 'adecuada', su capital y utilidades 'muy fuertes', su posición de riesgo 'adecuada' y un fondeo 'adecuado' y una liquidez 'fuerte'. Las calificaciones también consideran su rol 'importante' y su vínculo 'muy fuerte' con el gobierno mexicano, de acuerdo con nuestro criterio para calificar Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs). En nuestra opinión, el fondo es un vehículo del gobierno federal para respaldar la política de apoyo a los sectores agropecuario y pesquero mediante el otorgamiento de garantías crediticias en el país. Resultado de lo anterior, consideramos que existe una 'elevada' probabilidad de apoyo extraordinario por parte del gobierno.

Nuestra evaluación de probabilidad de apoyo extraordinario del gobierno como 'elevada' para el FEGA se basa en los siguientes factores:

- Consideramos que tiene un rol 'importante' para el gobierno, ya que el FEGA desempeña un papel fundamental para el crecimiento y el desarrollo del sector agropecuario, a través del otorgamiento de garantías de créditos a diferentes intermediarios financieros en México, para así como para promover el otorgamiento de crédito a este sector.
- Consideramos que el vínculo del FEGA con el gobierno es 'muy fuerte', evidenciado en el historial de apoyo implícito, así como la influencia que el gobierno tiene en la definición de la estrategia del FEGA y la flexibilidad financiera que la institución tiene al ser un organismo gubernamental.

Inicialmente, establecimos el ancla para las instituciones financieras no bancarias (IFNBs) tres niveles (*notches*) por debajo del ancla de los bancos que operan en el mismo país para reflejar que, en general, no tienen acceso a los bancos centrales, existe una baja supervisión de las entidades reguladoras, y se observa un mayor riesgo competitivo para las compañías financieras respecto a los bancos. Podemos modificar este ajuste estándar de tres niveles (*notches*) para las compañías financieras en los países o en los sectores donde no existen estas diferencias o son menos pronunciadas (es decir, la entidad financiera puede acceder a fondeo del banco central, está regulada en algún grado, o tiene posiciones competitivas singulares, como las compañías monopólicas u oligopólicas). En México, el ancla para las IFNBs está solo dos niveles (*notches*) por debajo del ancla para los bancos, lo que refleja que algunas de ellas están

supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y que existe un buen registro de respaldo del gobierno a través de garantías y liquidez en periodos de inestabilidad en los mercados. Además, algunas IFNBs tienen líneas de fondeo de los bancos que son propiedad del gobierno, lo que consideramos otorga muy buena estabilidad.

En opinión de Standard & Poor's, la posición del negocio del FEGA es 'adecuada', tomando en cuenta su estabilidad de negocio, lo que refleja una estabilidad en la generación de utilidades operativas así como una base de clientes sólida. Las garantías otorgadas por el FEGA alcanzaron \$46,202 millones de pesos mexicanos (MXN) al cierre de septiembre 2015, lo que muestra un crecimiento de 17% durante 2015. Los bancos comerciales representaron la mayor demanda del producto ofrecido por el FEGA; no obstante, la participación de IFNBs continúa creciendo, pero aún se ubica por debajo de 20% del total de la cartera de garantías. Esperamos que las altas tasas de crecimiento continúen su tendencia para los próximos dos años, como consecuencia de la estrategia conjunta con el gobierno federal para promover e incentivar al sector agropecuario en México, con el que observaríamos un aumento en el otorgamiento de garantías entre un 15% a 20%.

Nuestra evaluación para capital y utilidades es de 'muy fuerte'. Nuestro índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) se sigue manteniendo en niveles por encima al 15%, lo cual consideramos como 'muy fuerte', y esperamos que así se mantenga durante los próximos 12 a 24 meses, a pesar del crecimiento agresivo que tenemos contemplado para los próximos años.

Nuestro escenario base considera los siguientes supuestos:

- Un crecimiento del PIB en México de 2.3% para 2015 y de 3.0% para 2016;
- Un crecimiento esperado de garantías de 20% para 2015 y 2016, e
- Índices de siniestralidad en alrededor de 1.0% para los próximos dos años.

Las utilidades fundamentales a activos ajustados se ubicaron por debajo del 1% al tercer trimestre de 2015 (considerando la cartera de garantías), derivado de un incremento importante en reservas para este periodo. Sin embargo, esperamos que durante el último trimestre del año, FEGA estabilice la generación de utilidades tras absorber ese gasto mientras que los índices de siniestralidad se mantengan por debajo del 1%. Esperamos que el índice de utilidades fundamentales a activos ajustados (considerando las garantías) se ubique por encima del 1.5% en los próximos 12 a 18 meses, por lo que prevemos que la rentabilidad se mantendrá estable sobre los actuales niveles de capitalización.

Nuestra posición de riesgo para el FEGA se mantiene en 'adecuada' considerando los bajos niveles de pérdidas crediticias a pesar del crecimiento registrado en los últimos 12 meses. El fondo ha reportado estándares de originación conservadores e índices de siniestralidad estables y bajos durante los últimos años con un promedio de 1%. A pesar del crecimiento proyectado para los próximos 12 a 24 meses, prevemos que el índice de siniestralidad se mantendrá estable, dado el buen manejo de originación y tarifas en relación con las pérdidas que presenta el portafolio de garantías. De igual manera, esperamos que la mezcla por tipo de intermediario continúe estable y que los bancos comerciales representen más del 75% del total de la cartera de garantías.

En términos de fondeo y liquidez, nuestras evaluaciones son 'adecuada' y 'fuerte', respectivamente, resultado de una estructura de fondeo basada en su portafolio de inversiones líquidas, tomando en cuenta la naturaleza de su negocio principal que es el otorgamiento de garantías. Hasta ahora, el FEGA no ha recurrido a fuentes adicionales, ya que históricamente su cartera de inversiones ha cubierto en su totalidad sus necesidades de liquidez. Para los próximos 12 a 24 meses, esperamos que el FEGA conserve su estructura de fondeo basada en inversiones líquidas, y que mantenga sus fuertes niveles de liquidez, resultado de un nivel manejable de obligaciones a corto plazo.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el FEGA seguirá beneficiándose del apoyo del gobierno federal, en su contribución al desarrollo del financiamiento de actividades agrícolas y pesqueras. En caso de que nuestra percepción de apoyo del gobierno cambie, podríamos revisar las calificaciones a la baja. Por otro lado, si el perfil financiero se deteriora, resultado de alzas significativas en los índices de siniestralidad que afecten la rentabilidad del FEGA, nuestra evaluación de posición de riesgo se podría ver deteriorada.

Las calificaciones del FEFA se ubican en el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal.

Síntesis de los factores de la calificación

Calificación de emisor	mxAAA/Estable/mxA-1+
Posición del negocio	Adecuada
Capital y utilidades	Muy Fuerte
Posición de riesgo	Adecuada
Fondeo y liquidez	Adecuado / Fuerte
<i>Respaldo</i>	
Respaldo como entidad relacionada con el gobierno (ERG)	Si
Respaldo del grupo	No
Respaldo del gobierno por importancia sistémica	No
Factores adicionales	No

Crterios

- Metodología para calificar instituciones financieras no bancarias, 9 de diciembre de 2014.
- Calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 22 de septiembre de 2014.
- Tablas de correlación de escalas nacionales y regionales de Standard & Poor's, 30 de septiembre de 2014.
- Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.
- Bancos: Metodología y supuestos de calificación, 9 de noviembre de 2011.
- Metodología y supuestos para evaluar el capital de los bancos, 6 de diciembre de 2010.
- Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.
- Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos, 17 de julio de 2013.
- Criterios: Uso del listado de Revisión Especial (CreditWatch) y Perspectivas, 14 de septiembre de 2009.

Artículos Relacionados

- Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 15 de mayo de 2014.
- MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional), 20 de noviembre de 2014.
- Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País: México, 28 de agosto de 2015.
- S&P confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del FEGA tras aplicar sus nuevos criterios; la perspectiva es estable, 3 de febrero de 2015.

Información Regulatoria Adicional

1) *Información financiera al 30 de septiembre de 2015.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.*

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Copyright © 2015 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.